



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada **08/2018** - *“Servicio de certificaciones médicas y expedición de carné de salud”*

PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES: PARA
LA CONTRATACIÓN DE CERTIFICACIONES
MÉDICAS y EXPEDICIÓN DE CARNÉ DE SALUD

FECHA TOPE DE ENTREGA DE OFERTAS y
APERTURA: LUNES 09 de JULIO de 2018 a las
11:00 horas.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 08/2018 - "Servicio de certificaciones médicas y expedición de carné de salud"

ÍNDICE

<i>1) NORMAS APLICABLES</i>	4
<i>2) OBJETO</i>	4
<i>3) PLAZO DE CONTRATACIÓN y PRÓRROGA</i>	8
<i>4) CONFORMIDAD CON EL SERVICIO</i>	8
<i>5) COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA</i>	9
<i>6) AJUSTE DE PRECIOS</i>	10
<i>7) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA</i>	12
<i>8) FORMA DE PAGO</i>	12
<i>9) PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</i>	13
<i>10) CONSULTAS y/o ACLARACIONES</i>	15
<i>11) SOLICITUD DE PRÓRROGA</i>	15
<i>12) EVALUACIÓN DE OFERTAS</i>	16
<i>13) ADJUDICACIÓN</i>	20
<i>14) PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO</i>	21
<i>15) SANCIONES, MULTAS, RECESIÓN, CANCELACIONES</i>	21



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 08/2018 - "Servicio de certificaciones médicas y expedición de carné de salud"

<i>16)</i>	<i>OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO</i>	23
<i>17)</i>	<i>EXCENCIÓN DE RESPONSABILIDAD</i>	24
<i>18)</i>	<i>RECEPCIÓN y APERTURA DE OFERTAS</i>	24
<i>19)</i>	<i>NOTIFICACIONES</i>	25
<i>20)</i>	<i>COSTO DEL PLIEGO</i>	25
<i>21)</i>	<i>CESIÓN DEL CONTRATO</i>	25
<i>22)</i>	<i>CESIÓN DE CRÉDITOS</i>	25
<i>23)</i>	<i>NORMA GENERAL</i>	26
ANEXO I – FÓRMULARIO IDENTIFICACIÓN OFERENTES		27



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 08/2018 - “Servicio de certificaciones médicas y expedición de carné de salud”

1) NORMAS APLICABLES

1.1) El presente llamado se rige por el TOCAF –Dec. 150/2012 del 11 de junio de 2012– por las condiciones establecidas en este documento denominado Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales en los Organismos Públicos – Dec. 131/2014 del 19 de mayo de 2014–, así como por las Leyes, Decretos y Resoluciones vigentes en la materia a la fecha de la recepción de las propuestas.-

2) OBJETO

2.1) El Objeto del presente llamado es la contratación de:

A) Servicio de **certificaciones médicas** en domicilio y consultorio destinado a los funcionarios de esta Secretaría de Estado, que desempeñen tareas en el Departamento de Montevideo, residan en dicho Departamento o en el Departamento de Canelones y

B) la **expedición de carné de salud**

2.2) Descripción:

2.2.a) Respecto a las Certificaciones Médicas el oferente, a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores deberá constatar el estado de salud del funcionario, determinando la dolencia que lo afecta en forma presuntiva y la cantidad de días por concepto de enfermedad que le correspondan, no siendo necesario que el funcionario aporte constancia de médico tratante.

➤ Los profesionales certificadores actuantes, deberán reunir la calidad de médico.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 08/2018 - “Servicio de certificaciones médicas y expedición de carné de salud”

El profesional certificador deberá emitir como mínimo: un original y 1 (una) copia perfectamente legible, que contenga:

- a) diagnóstico primario,
- b) indicación de su justificación,
- c) sexo,
- d) días asignados para su recuperación,
- e) indicación de permanencia del funcionario en domicilio o las condiciones por las cuales puede ausentarse del mismo,
- f) área de trabajo del funcionario,
- g) nombre e identificación del médico certificador.

Una copia será entregada al funcionario y otra a la Dirección de Personal.

Los servicios a contratarse serán para atender hasta un total de 400 funcionarios, de los cuales se estima que hasta un quince por ciento (15%) residen en el Departamento de Canelones.-

El servicio solicitado abarcará los siguientes puntos:

Punto 1.- Certificaciones médicas en consultorio: El Servicio se deberá cumplir en el **horario de 8.00 a 20.00 horas (mínimo)**, de lunes a viernes, incluyendo los feriados laborables (no pagos).

Punto 2.- Certificaciones médicas en domicilio: El servicio se deberá cumplir en el **horario de 8.00 a 21.00 horas (mínimo)**, de lunes a viernes, incluyendo los feriados laborables (no pagos).



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 08/2018 - “Servicio de certificaciones médicas y expedición de carné de salud”

En caso que el funcionario no se encuentre en su domicilio, el certificador deberá retornar dentro de las 24 horas subsiguientes y comunicar tal hecho a la Dirección de Personal.

Punto 3.- Comunicaciones: La empresa adjudicataria remitirá **diariamente** a la Dirección de Personal una copia de las certificaciones realizadas el día hábil inmediato anterior.

Dicha comunicación realizada diariamente, podrá efectuarse mediante la presentación de las copias, vía correo electrónico, presentándose los originales para la facturación correspondiente.

La Dirección de Personal comunicará a la empresa certificadora las novedades producidas en el día, **de lunes a viernes hasta la hora 15.00, por nota o correo electrónico.**

La empresa certificadora deberá proporcionar los medios para la recepción de las comunicaciones a realizarse y la consiguiente visita domiciliaria.

Todas las solicitudes de médico certificador a domicilio serán efectuadas por el funcionario **antes de las 14.00 horas en la Dirección de Personal y realizadas dentro de las 24 horas subsiguientes de comunicadas a la empresa certificadora.**

Punto 4.- Suministro de datos estadísticos:

a) Los datos estadísticos contendrán como mínimo el índice de ausentismo general resultante de la ejecución del Servicio, discriminado por área de trabajo; sexo; patologías de mayor frecuencia; tasa de ausencia (en porcentajes); índice de



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 08/2018 - “Servicio de certificaciones médicas y expedición de carné de salud”

concentración de certificaciones; duración promedio de días de la patología; relación causa-efecto entre patologías y puestos de trabajo.

b) Los informes y datos estadísticos elaborados serán remitidos *trimestralmente* a la Dirección de Personal, dentro de los 10 (diez) primeros días hábiles del mes siguiente al que corresponde la evaluación de dichos datos. Serán enviados por escrito y en sobre cerrado.

2.2.b) Respecto a la expedición del **Carné de Salud**, el oferente deberá de expedir dichos carné a los funcionarios conforme a la normativa vigente en la materia.-

2.3) Contralor del Servicio:

El contralor del Servicio estará a cargo de la Dirección de Personal, sin perjuicio de lo establecido en el Punto 4 “Conformidad con el Servicio”, del presente Pliego.

2.4) Locales en los cuales se prestará el Servicio en consultorio:

El Servicio en consultorio será prestado en los locales de la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria podrá incrementar la cantidad de locales o variar la ubicación de los mismos, en relación a su cierre o traslado, siempre que se ubiquen dentro del mismo Departamento.

En tales casos, comunicará dichos extremos al Ministerio de Relaciones Exteriores, con una antelación de 72 horas, proporcionándole un listado actualizado de los mismos, cada vez que se produzcan variaciones.

A los efectos de la prestación del Servicio, la Semana de Turismo se entenderá hábil de lunes a jueves.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 08/2018 - “Servicio de certificaciones médicas y expedición de carné de salud”

3) PLAZO de CONTRATACIÓN y OPCIÓN DE PRORROGA

3.1) El plazo de la presente contratación será por el término de un (1) año, prorrogable automáticamente por hasta 2 períodos de un (1) año cada uno. En caso de no desear continuar con los servicios se deberá de notificar a la otra parte con una antelación mínima de un (1) mes anterior a la fecha de vencimiento del período correspondiente.

3.2) Para el caso de verificarse incumplimientos GRAVES o REITERADOS en la prestación de los servicios por el adjudicatario, esta Secretaría de Estado queda facultada para rescindir el contrato en cualquier momento, previa notificación al incumplidor mediante los medios legales vigentes.

3.3) El plazo de contratación y su prórroga estará también determinado en NO superar el monto máximo establecido para la Licitación Abreviada. De acuerdo a lo establecido por el artículo 156 del TOCAF y a lo publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas el mismo se establece en \$ 8.715.000,00 (Pesos Uruguayos Ocho millones setecientos quince mil con 0/100), al momento de la convocatoria de la presente Licitación.

4) CONFORMIDAD CON EL SERVICIO

4.1) Se contará con la conformidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien podrá realizar por escrito, todas las observaciones que a su juicio estime pertinentes. Para el caso que algún aspecto del Servicio no se adecue a lo establecido en esta contratación, no se dará trámite a la conformidad del Servicio, hasta tanto no se haya cumplido la exigencia precedente.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 08/2018 - “Servicio de certificaciones médicas y expedición de carné de salud”

4.2) Reunido un número de cuatro situaciones similares sin que el adjudicatario hubiere dado cumplimiento a lo estipulado, ni justificado a satisfacción de la Administración la situación originada, salvo que la misma obedezca a razones de fuerza mayor, hechos imprevisibles o que no le fueran imputables, se le aplicarán las sanciones previstas en el presente Pliego.

5) COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA

5.1) Las cotizaciones del Servicio se realizarán por ÍTEMS de la siguiente manera:

ÍTEM 1) Costo unitario de certificaciones médicas en consultorio para los Departamentos de Montevideo.

ÍTEM 2) Costo unitario de certificaciones médicas en domicilio para los Departamentos solicitados, incluyendo locomoción de ser necesario.

ÍTEM 3) Costo unitario de la expedición de carné de Salud con validez nacional para toda/os la/os funcionaria/os del Ministerio de Relaciones Exteriores.

PARA ESTA LICITACIÓN NO SE ACEPTARÁN OFERTAS PARCIALES.

Las cotizaciones se deben presentar en **MONEDA NACIONAL, DISCRIMINANDO EL I.V.A. y DISCRIMINANDO EL VALOR DEL TIMBRE PROFESIONAL APARTE.**

En caso que esta información no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado comprende todos los tributos.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 08/2018 - “Servicio de certificaciones médicas y expedición de carné de salud”

5.2) Todos los servicios deberán estar cotizados, incluyendo en el precio todo aquello que se requiera para cumplir con el objeto de la presente Licitación Abreviada, por lo que NO se aceptará por ende ningún “costo oculto” que no sea específicamente incorporado en la propuesta. Los oferentes deberán obligatoriamente cotizar y ceñir la propuesta a las condiciones establecidas, NO aceptándose aquellas ofertas que incluyan intereses y recargos por demora en los pagos.

5.3) Si en la oferta hubiera discrepancia entre los precios unitarios y los totales se tendrá en cuenta el más conveniente para la Administración salvo que, a juicio de ésta, se trate de un error evidente, en cuyo caso se efectuará la corrección que corresponda, dejando constancia de ello.

5.4) Cuando exista diferencia entre la cantidad escrita en números y en letras, valdrá la escrita en letras.

6) AJUSTE DE PRECIOS

6.1) La única variación de precios admisible será la que resulte de la aplicación de la fórmula paramétrica estipulada en el presente Pliego. La misma regirá por todo el plazo de contratación, incluyendo las posibles prórrogas.

6.2) El precio de los servicios que se contratan se reajustará cada **ciento ochenta (180) días**. El primer ajuste de precios, se realizará contabilizando dicho plazo a partir de la fecha de finalización del plazo de mantenimiento de las ofertas (60 días a partir del siguiente de la fecha de apertura de ofertas).



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 08/2018 - "Servicio de certificaciones médicas y expedición de carné de salud"

La formula paramétrica será la siguiente:

$$Pn = Po * (IMSn/IMS0)$$

Siendo:

Pn = precio nuevo.

Po = precio ofertado o último precio ajustado.

IMSn = Índice Medio de Salarios, acumulado, publicado por el Instituto Nacional de Estadística, **vigente al penúltimo mes anterior a la fecha de ajuste.**

IMS0 = Índice Medio de Salarios, acumulado, publicado por el Instituto Nacional de Estadística, **vigente al penúltimo mes anterior de la finalización del mantenimiento de las Ofertas.**

6.3) Se excluye de la presente actualización de precios los timbres profesionales que tienen su propio sistema de ajuste

6.4) Al ser un servicio mensual los ajustes se producirán en el primer día del mes, en caso de que la fecha de ajuste de acuerdo a los días establecidos en punto 6.2 difiera del primer día del mes se tomara el criterio que si es previo o igual al día 15 del mes el ajuste se produce el 1er día del mes en curso. En caso de que la fecha sea posterior al día 16 el ajuste se producirá el 1er día del mes siguiente.

6.5) A los efectos de la liquidación de los ajustes de precios, el adjudicatario deberá presentar una nota solicitando la aprobación del ajuste de precios correspondientes al Departamento de Compras de esta Secretaría de Estado, previo a la emisión de la factura



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 08/2018 - “Servicio de certificaciones médicas y expedición de carné de salud”

correspondiente. La referida solicitud deberá acompañarse con la planilla de cálculo y su correspondiente liquidación.

6.6) Es responsabilidad de la firma adjudicataria la presentación en tiempo del ajuste. La Administración no estará obligada a comunicar previamente cuándo realizar el ajuste.

6.7) En todos los casos la aceptación o rechazo de las liquidaciones por variación de precios quedan a exclusivo juicio de esta Secretaria de Estado.-

7) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

7.1) El Plazo de mantenimiento de la oferta será de sesenta (60) días corridos, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas. El precio deberá mantenerse sin cambios durante ese período.

7.2) El vencimiento del plazo establecido precedentemente, no liberará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a la Administración previo a la adjudicación, manifestando su decisión de retirar la oferta y a falta de pronunciamiento expreso de esta última en el término de diez (10) días hábiles y perentorios a partir de dicha solicitud.

8) FORMA DE PAGO

8.1) Se pagará en Moneda Nacional, en el plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días de conformada la factura correspondiente, por intermedio del SIF (Sistema Integrado de Información Financiera).



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 08/2018 - “Servicio de certificaciones médicas y expedición de carné de salud”

El Ministerio de Relaciones Exteriores realizará las correspondientes retenciones del IVA (Impuesto al Valor agregado) y del IRAE (Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas) o IRPF (Impuesto a la Renta de la Personas Físicas) según corresponda, de acuerdo a la reglamentación vigente.

8.2) La habilitación de pago deberá requerir la verificación previa por parte de la Dirección de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, o quién esta designe, de la lista de beneficiarios y del cumplimiento de los servicios licitados.

8.3) El Ministerio podrá retener el pago en caso que la empresa adjudicataria no cumpla con los requerimientos establecidos en el Decreto 475/005 de fecha 14 de noviembre de 2005.

8.4) De contar el adjudicatario con el sistema de factura electrónica, la factura deberá ser enviada vía mail a: compras@mrree.gub.uy .

9) PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

9.1) Las ofertas deberán ser redactadas en forma clara y precisa. Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

9.2) Cada oferta deberá ser conformada de acuerdo a los requerimientos exigidos en el presente Pliego, en especial los contenidos en el **punto 2** incluyendo todas las especificaciones enunciadas en todos sus subtítulos.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 08/2018 - “Servicio de certificaciones médicas y expedición de carné de salud”

9.3) Las ofertas se presentaran en un original y una (1) copia (la copia en lo posible en formato magnético, pendrive o CD), adjuntando la siguiente documentación:

- a) Formulario de Identificación** del Oferente con los datos solicitados en el **Anexo I** adjunto, especificando claramente la dirección de E-mail donde recibirán las notificaciones;
- b)** Referencias de contrataciones con Entidades oficiales y/o particulares
- c) Enumeración pormenorizada de su infraestructura operativa** que implique:
 - i. sede de oficinas,
 - ii. personal disponible para esta contratación,
 - iii. flota de transporte,
 - iv. locales para consultorio,
 - v. toda otra información que estime del caso oportuno suministrar o que le sea requerida posteriormente.
- d)** Tiempo de respuesta promedio para hacer frente a las certificaciones a domicilio, en caso de tenerlo.
- e)** Asegurar mediante cláusula de compromiso que conoce y acepta el contenido y alcance del Pliego que rige la presente Licitación.
- f)** Acreditar habitualidad en el ramo y notoria capacidad técnica, para la ejecución del Servicio que se licita.
- g)** Cláusula de compromiso de proporcionar trimestralmente los datos estadísticos referidos en el presente Pliego a la Dirección de Personal.
- h)** Listado de los locales en los cuales se certificará en consultorio.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 08/2018 - “Servicio de certificaciones médicas y expedición de carné de salud”

La administración velará que la empresa cumple con los siguientes requisitos:

- a) Compra del Pliego Particular de Condiciones;
- b) Estar inscrita en el B.S.E, por accidentes de trabajo y estar al día con el mismo (artículo 61 de la Ley 16.074) cuándo corresponda.
- c) A los efectos de la presentación de las ofertas, los oferentes deberán de estar registrados en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) conforme a lo dispuesto por el Decreto 155/2013 del 21 de mayo del 2013, admitiéndose los siguientes estados para aceptar las ofertas: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO.
- d) Para el caso que resulte adjudicataria la empresa deberá comunicar al Ministerio de Relaciones Exteriores los datos personales de los trabajadores afectados a la prestación del servicio, a los efectos dispuestos por el Decreto 475/005 de fecha 14 de noviembre de 2005.

10) CONSULTAS Y/O ACLARACIONES DEL PLIEGO

10.1) Las firmas participantes podrán formular las consultas o aclaraciones que consideren necesarias hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la recepción de propuestas, ante el Departamento de Compras al E-Mail compras@mrree.gub.uy.-

11) SOLICITUD DE PRORROGA DE APERTURA

11.1) En el caso de que un eventual proponente solicite prórroga de recepción de ofertas, la misma deberá formularse por escrito ante la Dirección Administrativa, con una antelación de como mínimo tres (3) días hábiles, de la fecha que establece el presente Pliego para la apertura de ofertas. Sin perjuicio de lo expuesto, el Ministerio



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 08/2018 - “Servicio de certificaciones médicas y expedición de carné de salud”

de Relaciones Exteriores podrá resolver a su exclusivo arbitrio situaciones especiales que contemplen sus intereses.

12) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

12.1) El MRREE realizará la selección de las ofertas presentadas entre aquellas que cumplan con todas las especificaciones requeridas en el presente llamado, adjudicándose a la oferta que se considere más ventajosa para los intereses de la Administración.

12.2) El Ministerio de Relaciones Exteriores se reserva el derecho de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

12.3) Los oferentes que se presente a este proceso licitatorio **aceptan las condiciones incluidas** en el presente documento.

12.4) Las ofertas serán evaluadas desde el punto de vista **técnico y económico**, pudiendo rechazarse aquellas que no cumplan o no se ajusten a los requerimientos y especificaciones sustanciales descritas en este pliego.

12.5) El Ministerio de Relaciones Exteriores se reserva el derecho a considerar, a su exclusivo criterio, ofertas que contengan apartamientos menores, no sustanciales, con respecto a lo indiciado en este Pliego y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 del TOCAF en concordancia con lo establecido en el artículo 149 de la misma normativa y al punto 10.1 y 10.2 del Decreto 131/014.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 08/2018 - “Servicio de certificaciones médicas y expedición de carné de salud”

12.6) Para las ofertas admisibles y que cumplan con los requerimientos sustanciales especificados en el presente pliego, se procederá a la evaluación **técnica y económica**, de acuerdo a los siguientes factores y ponderación:

EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Técnica	60%
Económica	40%

El puntaje de cada ítem ofertado estará dado por la suma de la Evaluación Técnica y Económica de las propuestas: **T + P**, donde **T** = (Puntaje Técnico x 0,6) y **P** = (Puntaje Económico x 0,4).

En caso que el resultado de la suma de **T + P** tenga decimales, se aplicará el siguiente criterio: si el valor del primer decimal es cinco (5) o más, aumenta el valor del último número entero en uno (1). Si, en cambio, el valor del primer decimal es menor de cinco (5), se conserva el último número entero.

La propuesta seleccionada será la que obtenga el puntaje mayor en la suma T+P y cumpla sustancialmente con lo requerido.

12.7) Evaluación Técnica

Se exponen los criterios con los que se evaluarán técnicamente las ofertas:

1) Infraestructura disponible. *Para evaluar este punto se tomara lo presentado por los oferentes de acuerdo al **punto 9.3.c** del presente pliego.*



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 08/2018 - “Servicio de certificaciones médicas y expedición de carné de salud”

2) Tiempo de respuesta promedio. *De acuerdo a lo presentado por los oferentes (ver punto 9.3.d del pliego), se evaluará con mayor puntaje al que presente un tiempo de respuesta menor, para el resto se le asignará un puntaje proporcional de acuerdo al tiempo presentado.*

3) Antecedentes y referencias en plaza. *Para evaluar este punto se deberá presentar, en forma no excluyente pudiendo complementar con más información, una lista de las empresas en las cuáles desempeñaron tareas como las licitadas identificándolas con el nombre comercial, la razón social y el número de RUT, también debe constar un nombre de contacto con un teléfono y/o mail de contacto, la descripción del trabajo realizado, el período de los trabajos, la evaluación de los mismos y toda otra información que se entienda pertinente. La Administración podrá, si así lo entiende, contactarse con las empresas para corroborar los antecedentes presentados.*

4) Antecedentes con esta Secretaría de Estado. *Aquí se evaluará únicamente los antecedentes con esta Secretaría de Estado.*

Se incluyen a continuación los puntajes asignados a los aspectos en los que se evaluará del punto de vista cualitativo (técnico) de cada propuesta:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
1) Infraestructura disponible	50%



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 08/2018 - "Servicio de certificaciones médicas y expedición de carné de salud"

2) Tiempo promedio de respuesta	10%
3) Antecedentes y referencias en plaza	25%
4) Antecedentes con esta Secretaría de Estado	15%
TOTAL	100

Los oferentes deberán de suministrar los elementos necesarios que acrediten lo solicitado para la evaluación precedente.

Del resultado de la ponderación podrá otorgarse un puntaje técnico máximo de sesenta (60) puntos, al que resulte de mejor calidad, entre las ofertas que calificaron.

12.8) Evaluación Económica: La evaluación económica se realizará tomando como referencia el **precio de la certificación médica y del carné de salud** de acuerdo a las siguientes ponderaciones:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN
1) Costo de la certificación médica a domicilio en Montevideo	70%



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 08/2018 - "Servicio de certificaciones médicas y expedición de carné de salud"

2) Costo de la certificación médica a domicilio en Canelones	15%
3) Certificación médica en consultorio	5%
4) Costo del carné de salud	10%
TOTAL	100

Se otorgará el puntaje más alto de **40 puntos** al que resulte más bajo entre las ofertas que calificaron.

La fórmula para determinar los puntajes de precio a las ofertas es la siguiente:

PUNTAJE ECONÓMICO = $100 \times P_b/P_i$, siendo:

P_b = valor más bajo entre las ofertas que calificaron

P_i = valor de la propuesta en consideración.

12.9) En caso de recibirse ofertas similares, de acuerdo al artículo 66 del T.O.C.A.F, se podrá a invitar a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas en las condiciones establecidas en el mencionado artículo.

13) ADJUDICACION

13.1) El Ministerio de Relaciones Exteriores, se reserva el derecho de adjudicar a la oferta que cumpla sustancialmente con lo requerido y que considere más conveniente para sus intereses y también rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas presentadas, declarando desierto el llamado.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 08/2018 - “Servicio de certificaciones médicas y expedición de carné de salud”

13.2) Podrá también la Administración declarar desierto el llamado en el supuesto de que las ofertas presentadas sean manifiestamente inconvenientes o inadmisibles, o cuando ninguna de las ofertas satisfaga las especificaciones del presente pliego.-

13.3) El acto que disponga la adjudicación de la presente Licitación se notificará únicamente por E-Mail (ver punto **19** del presente Pliego) a las direcciones indicados por los participantes en el Anexo I - “Formulario de Identificación de los Oferentes”.

13.4) El adjudicatario deberá, al momento de la adjudicación, encontrarse **activo en el RUPE**.

14) PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

14.1) El contrato se considerará perfeccionado con la notificación al adjudicatario del acto de Adjudicación, de conformidad con el art. 69 del TOCAF, siendo las obligaciones y derechos de las partes, las que surgen de las normas jurídicas aplicables, este documento de requerimientos, y la oferta presentada.

14.2) No obstante lo anterior, la presente licitación abreviada comenzará a regir no antes del 01 de agosto del año 2018.

15) SANCIONES, MULTAS, RESCISIÓN Y CANCELACIONES

15.1) El no cumplimiento, o la demora en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por los proponentes o adjudicatarios, podrá dar mérito a la



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 08/2018 - “Servicio de certificaciones médicas y expedición de carné de salud”

aplicación de las siguientes medidas relativas al proveedor, no siendo las mismas excluyentes:

- Advertencia
- Suspensión por un período a determinar en cada caso.
- Eliminación de la Empresa como Proveedora de esta Secretaría de Estado.

15.2) La inasistencia será penalizada con el 100% del precio de la tarea no cumplida.

15.3) Multas, por incumplimiento de los plazos contractuales y condiciones estipuladas, el Ministerio de Relaciones Exteriores aplicará una multa equivalente al 5% (cinco por ciento), por cada día de retraso, calculada sobre el valor actualizado del Servicio a la fecha que debía ser realizado.

15.4) En todos los pagos, se podrá deducir del monto a pagar, la suma correspondiente a cualquier deuda que el contratista mantenga con el Organismo contratante relativa al contrato, así como los salarios a los que tengan derecho los trabajadores de la empresa adjudicataria.

15.5) Si el adjudicatario no cumpliera los servicios solicitados, tanto en los plazos fijados para los eventos o con el nivel de servicio acordado, en la forma que en este documento de requerimientos se establece, luego de la correspondiente notificación al incumplidor mediante Telegrama Colacionado y sin perjuicio de hacerse efectivas las responsabilidades a que hubiere lugar, el Ministerio de Relaciones Exteriores, queda facultado para prescindir en forma automática de los servicios contratados.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 08/2018 - “Servicio de certificaciones médicas y expedición de carné de salud”

15.6) La Administración está obligada a comunicar la aplicación de sanciones, multas y la rescisión contractual al Ministerio de Economía y Finanzas: Dirección General de Comercio, Dirección del Área de Defensa del Consumidor y al Registro de Proveedores del Estado, dentro del plazo de 5 días de verificada.

15.7) Para todas las situaciones no previstas en este ítem, se atenderá a la reglamentación vigente y en especial al artículo 7, numerales 19, 21, 22 y 23 del Decreto 131/014.

16) OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

16.1) Se enumera las obligaciones de la empresa que resulte adjudicataria de la presente Licitación:

1.- El adjudicatario será responsable que su personal que cumpla las tareas solicitadas, tanto en consultorio como en domicilio.

2.- Todos los costos por concepto de traslados de personal, útiles, salarios, aportes sociales y seguro del personal de acuerdo a las normas vigentes en la materia, serán de cargo exclusivo de la empresa adjudicataria, así como cualquier otro gravamen y obligación derivada de la aplicación de las leyes laborales y de seguridad social.

3.- El Ministerio de Relaciones Exteriores podrá exigir en cualquier momento que el adjudicatario acredite en el plazo de 72 (setenta y dos) horas el cumplimiento de dichas obligaciones con la presentación de los recaudos correspondientes.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 08/2018 - “Servicio de certificaciones médicas y expedición de carné de salud”

4.- El Ministerio de Relaciones Exteriores se reserva el derecho de exigir previo al pago de la prestación contractual, la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral entre la empresa y los trabajadores, accidentes de trabajo y contribuciones de seguridad social.

5.- El personal asignado a la realización de certificaciones médicas, deberá poseer título de Doctor en Medicina y estar habilitado para el ejercicio de esa profesión.

17) EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

17.1) El Ministerio de Relaciones Exteriores, podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

18) RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS

18.1) La **RECEPCIÓN** y la **APERTURA** de las propuestas se llevará a cabo en el Departamento de Compras de esta Secretaría de Estado, Colonia 1206 1^{er} piso Oficina 106, hasta el día **lunes 09 de julio de 2018 a la hora 11:00.** , **EN UN ÚNICO LLAMADO**, en presencia de la/os interesada/os que concurran al acto, labrándose el Acta de Apertura de Ofertas. **NO se recibirán propuestas presentadas luego de la hora indicada.**

18.2) No serán de recibo las propuestas enviadas por FAX y/o E-mail.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 08/2018 - “Servicio de certificaciones médicas y expedición de carné de salud”

19) NOTIFICACIONES

19.1) Se considerarán las comunicaciones vía correo electrónico como medio válido a los efectos de las notificaciones del presente llamado, incluida la notificación de la adjudicación, siendo de total responsabilidad de los oferentes la consulta permanente de su correo electrónico a tales efectos.

20) COSTO DEL PLIEGO

20.1) El costo del Pliego es de \$ **1.500,00** (Pesos Uruguayos Mil quinientos con 0/100), se adquiere en el Departamento de Compras del Ministerio de Relaciones Exteriores, Colonia 1206 1er. Piso, Oficina 106, en el horario de 10:00 a 14:00 horas.

20.2) El pliego se puede abonar únicamente en efectivo.

21) CESIÓN DEL CONTRATO

21.1) Sólo podrá verificarse la cesión del contrato a solicitud fundada del contratista y con el consentimiento expreso del MRREE, previa demostración de que el cesionario brinde las mismas garantías de cumplimiento, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 75 del TOCAF.

22) CESIÓN DE CRÉDITOS

22.1) Cuando se configure una Cesión de Crédito, según los artículos 1757 y siguientes del Código Civil la Administración dejará constancia en el momento de recibir el documento de cesión, que no la consiente, sin perjuicio de resolución ulterior.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 08/2018 - “Servicio de certificaciones médicas y expedición de carné de salud”

22.2) En la resolución de la cesión se expresará que: a) la Administración se reservará el derecho de oponer al cesionario todas las excepciones que se hubieran podido oponer al cedente aún las meramente personales b) La existencia y cobro de los créditos dependerá y se podrá hacer efectiva, en la forma y en la medida que sean exigibles según el Pliego y por el cumplimiento del suministro.

23) NORMA GENERAL:

23.1) La presentación de una propuesta al presente llamado, implica la aceptación por parte del oferente de todas sus condiciones, sin reserva de especie alguna.

Montevideo, 15 de junio de 2018.-



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 08/2018 - "Servicio de certificaciones médicas y expedición de carné de salud"

Formulario de Identificación del Oferente para la
Licitación Abreviada No. 08/2018 (ANEXO I)
Montevideo, lunes 09 de julio de 2018

Razón Social de la Empresa:.....

Nombre Comercial:.....

R. U. T.:.....

DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN:

Calle:

Nro.: Código Postal:.....

Localidad:

Teléfonos:

E – Mail para notificaciones:.....

LOS SUSCRITOS DECLARAMOS BAJO JURAMENTO ENCONTRARNOS EN CONDICIONES LEGALES DE
CONTRATAR CON EL ESTADO.-

.....
(Firma)

.....
(Aclaración de Firma)